

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 006

Fecha del Traslado: 22/01/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<b>05001400300320120101800</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	RUBEN DARIO BOLIVAR ZEA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	20/01/2020	22/01/2020	24/01/2020
<b>05001400301920180106200</b>	Ejecutivo Singular	LUZ AMPARO VELEZ MORENO	ANDRES FELIPE ARENAS VILLEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 319 del Código General del Proceso.	20/01/2020	22/01/2020	24/01/2020
<b>05001400302420140019700</b>	Ejecutivo Mixto	CREDITOS ORBE S.A.	JOAQUIN EMILIOSUCERQUIA ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	20/01/2020	22/01/2020	24/01/2020
<b>05001400302420190006700</b>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ARTE Y HOBBY STUDYART S.AS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	20/01/2020	22/01/2020	24/01/2020
<b>05001400302420190025900</b>	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	FRANCISCO ELIECER ARBOLEDA MOLINA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	20/01/2020	22/01/2020	24/01/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 22/01/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)